

MISIONES

Este es un asunto tambien espiritual importante para esta provincia i que se debe fijar toda la atencion para su aumento i fruto por lo que se interesa el servicio de Dios i el del rei. Estas misiones estuvieron a cargo de los padres regulares jesuitas espulsos i en virtud de real órden, se subrogaron i se pusieron al cuidado de los mui RR. PP. recoletos de San Francisco de Asis del Colejio de Chillan, como consta por la superior órden del Exmo. señor Virrei de estos reinos de 9 de diciembre de 1768 que queda archivada en este gobierno. Son cuatro misiones por las que S. M. de su real haber les franquea anualmente el sínodo al respecto de 250 \$ para cada una de las cuatro misiones i 30 \$ mas para cera, aceite, vino i hostias, para la misa i luz de lámpara cuyo sínodo total asciende cada año a 1120 \$.

A mas del Sínodo que de las reales cajas se les suministra a los RR. PP. misioneros se les han señalado los frutos de todas las haciendas que poseian los espatriados, que producen papas, trigo, cebada, ganado mayor i menor que es suficiente para la manutencion de un corto número i así mismo se les ha desti-

nado dos encomiendas de indios, la una de 125 i la otra de 16, todos tributarios. La primera con destino al colejio i mision de Chonchi i la segunda a la mision de Achau i a mas anexa a esta 20 españoles, que deben servir para pagar el terrazgo de las tierras que ocupan, todo en atencion a que sirvan a todos los mecánicos trabajos del colejio i misiones i tambien para el fin de pilotos i remeros para las piraguas de la mision circular i que estos padres misioneros puedan con esta facultad suministrar todos los auxilios espirituales de su ministerios a estos habitantes, contribuyendo a todo S. M. de su real haber, solo con el católico, piadoso real celo en favor de estos vasallos para que obtengan todos los consuelos espirituales.

Las cuatro misiones son las de Achao, destinada para los chonos o guaiqueses, la de Chonchi i la de Kailen para los lancahues i tierra del sur i la circular de esta provincia anexa al colejio de Castro. Estas misiones son útiles i precisas para esta provincia segun su constitucion i estado, como se ha referido. La de Achao reparte sus beneficios a toda la isla de Quinchao que sin ella careceria totalmente de este consuelo. La de Chonchi socorre a los payos i a los de Cucau. Son estas dos misiones de un gran socorro para el curato de Castro, igualmente que el colejio principal, luego que unidos con el párroco se dediquen a su ministerio para el servicio de Dios; no entraré a especular si la colocacion de estas dos misiones la ejecutaron los espatriados con los fines de su conveniencia, por lo que solo fijaré la atencion a su utilidad espiritual que es tan precisa a estos habitantes, pues sin padecer los riesgos de distantes, ni de desamparo puede todos los años la de Achao pasar a su ministerio i destino de los chonos en la isla de Chaulineé en donde estos indios están poblados.

La circular, que es penosa i laboriosa por la suma fatiga de transitar los riesgos de éstos i la inconstancia de este temperamento, visitando setenta i cuatro capillas, conduce el pasto espiritual a parajes i partidos que carecen todo el año de las verdades del santo evangelio i comprende este beneficio igualmente a los tres curatos, cuyos párrocos no es posible den a ellos los socorros i pasto espiritual continuo que necesitan. Esta mision gobernada con conocimiento de la ignorancia que la multitud

de habitantes padece i lo remoto que se hallan en la instruccion de los preceptos de nuestra santa relijion, pudiera variar de sistema i no seguir la práctica de los espulsos, pues los dos dias que destinan en cada capilla, solo da el tiempo para aquellas funciones jenerales que no imprimen los fundamentos principales, ni pueden dar fruto en tan corto espacio a jente falta de toda instruccion; para lograr ésta pide la prudencia mas tiempo i dedicarse con el mayor celo a lograr lo que tanto importa a la salvacion de las almas. El medio seguro i eficaz fuera reunir cinco o seis capillas en una, demorando en ella todo el tiempo que debia emplear, en correr las demas i dar principio a una obra, empezándola de raiz para imponer en la doctrina cristiana a esta jente, que totalmente la mas ignora, imponiéndolos en los preceptos de la fé. Con esta disposicion se introducirán con facilidad, se desterrará la ignorancia, se radicaria la fé, las virtudes resplandecerian a medida que se destruirian los vicios, se cortarían los abusos i se mejorarian las costumbres, formando actos serios como pide la relijion nuestra, i no confusos concursos en donde la costumbre mas atrae para el bullicio que para la devocion i para la perfeccion de esta obra deberá concurrir la eleccion de fiscal en sujeto intelijente e instruido i no en un ignorante que solo relata de memoria los dias que se juntan los indios (que son raros), la doctrina cristiana tan a la posta que casi no se percibe i que no es capaz a sus puntos darles su verdadera intelijencia, siendo lamentable que este fiscal ignorante ejercite los ministerios del bautismo, ayudar a bien morir i enterrar, ignorando totalmente las circunstancias de la forma esencial de estos actos de nuestra sagrada relijion. Puntos son todos los espresados que piden la mayor atencion para el remedio, sin que se note mi celo de introducirme en un asunto que es ajeno de mi profesion; ni sujeto a la jurisdiccion temporal a lo que satisfago, que aunque sigo la carrera militar, sé que debo cumplir con la obligacion igualmente de cristiano que de soldado i que la relijion es en todos estados el principal objeto de nuestra atencion, que sin ella no hai hombre de bien, porque falta la recta razon i forma monstruosa de todos vicios, pero con la relijion resplandecen las virtudes i se desempeñan fielmente todas las obligaciones del estado, por cuya razon debo intere-

sarme i nada omitir para la exaltacion de la mayor honra de Dios, igualmente que el servicio de S. M., en una provincia que está a mi cargo i que deseo la salvacion de las almas en el mismo grado que la lealtad de todos nuestros soberanos, siendo el camino seguro para conseguir estos fines i la prosperidad de la República, la instruccion perfecta de nuestra santa relijion i observancia de sus preceptos para que se impriman en los corazones de estos fieles vasallos de S. M.

La última o cuarta mision que en el dia está suspensa, es la de las caucahues, esto es las de las tierras del sur que comprende en buscar las almas que estan dispersas i sin conocimiento de Dios en los dominios de S. M. Desde esta provincia hasta el Estrecho de Magallanes, Islas del Fuego i Cabo de Hornos, cuya santa tarea habian empezado los espatriados, i S. M. para la reunion de estos indios a mas del sínodo señalado destinó la isla de Kaulin para reunirlos a nuestra santa relijion. El curso de esta mision anual producirá dos utilidades, una al servicio de Dios i otra a la del rei pues daria conocimiento de infinitos parajes que se ignoran nuevos descubrimientos, i mas si S. M. contribuye al fomento de ella para que sea efectiva con sujeto intelijente en la facultad de la jeográfica, para saber las situaciones de infinitas islas que forma el Estrecho de Magallanes, las de sus puertos i encenadas se conseguirá propagar nuestra santa fé entre una multitud de indios que habitan en ellas i se estenderian tal vez a redimir muchos descendientes de españoles i europeos que segun varias relaciones, han naufragado por aquellos parajes i se adquiririan de continuo noticias que pudieran ser interesantes a la corona (1) (2). El logro de ella pende de contribuir S. M., con órdenes i facultades que sean suficientes para el efecto pues son fuerzas inferiores las solas de

(1) El lino se ha trabajado en el archipiélago desde su introduccion por los españoles, si bien en corta cantidad. En el siglo pasado i aun en el presente se tejen algunos lienzos imitando el damasco, que se emplea en servilletas i manteles, pero la fabricacion ha decaido casi del todo por la competencia de las telas europeas.

(2) Aquí tenemos al capitan de dragones don Cárlos de Beranger creyendo, como sus antepasados, en la fatulosa ciudad de los Césares, de la cual no trataremos por no incurrir en el ridiculo de pasadas preocupaciones.

los misioneros para el fin de estas misiones i de que el fruto espiritual, se radique segun las reales intenciones en todos los fines que espreso i propongo; deberá preceder la eleccion de un presidente de ellas, de conocida virtud, docto i prudente, que manejando con paz i union propenda con sus disposiciones al logro del servicio de Dios i del Rei nuestro señor.

Escrita hasta aquí esta relacion el fervoroso celo del excmo. señor virrei don Manuel de Amat Junient atendiendo a la necesidad de la provincia en este punto espiritual la recorrió como consta por su superior orden de fecha 4 de Noviembre de 1771 subrogando las misiones de Chillan por dimimitas con las de Ocopa a fin de internar en las tierras magallánicas del fuego i el cristiano deseo de reducir aquellos infelices i conservar los de la provincia. Su número es de 15 misioneros i dos legos, los que incesantes en su ministerio apostólico conocida la necesidad del auxilio espiritual despues de ocupar las antiguas misiones de Quinchao, Chonchi i la existencia del colejio, con la circular se estendieron en el partido de Carelmapu con dos, uno en Calbuco, otro en Ducaví, otro en la isla de Quenac, otro en Lemuy i el vice comisario con otro relijioso se establecieron uno en la costa de Payos i otro en la de Kaylin para la reunion de los indios caucahues, a cuyo objeto se dedican con esmero siendo infatigables en sus tareas espirituales i ejemplares para dar todo el aumento, pronto socorro i consuelo a aquellos vasallos de S. M. con una perfecta union con el gobierno que nos auxilia, aun fué tan del servicio de Dios i del rei que por sí mismo es tan útil i laudable como se experimenta en sus progresos.

Queda espresado todo lo respectivo a esta provincia i su archipiélago i no todo lo que es digno para la mayor intelijencia instructiva de su importancia i poder formar cabal concepto de su estension i entidad i habiendo estado a mi cargo en virtud de real orden, el reconocimiento de las islas del Sur i sus costas para cuyo efecto se ejecutaron espediciones. No será ajeno de este lugar colocar las noticias que adquirieron de varios parajes i de sus situaciones que de mi orden formó relacion el piloto don Francisco Machado, que reconoció las costas hasta el puerto de la Campana, cuyas noticias pueden ser útiles no solo para la segura navegacion de estas alturas sino para el mejor servi-

cio de S. M. en otras expediciones i tener un seguro i pleno conocimiento de unos parajes, que los mas de los AA. los ponen dudosos, por cuyo fin se incluye con individualidad toda la noticia que dió el nombrado piloto (1).